



## **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS MÁS INCUMPLIDORES DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2003-2020**

Es una fiscalización operativa cuya finalidad es realizar un seguimiento de los ayuntamientos con mayores incumplimientos de la obligación de rendir cuentas. Para ello se analiza la evolución de la rendición de las entidades locales desde 2003, ejercicio en el que comenzó su actividad el Consejo de Cuentas, hasta 2020. Asimismo, se estudian las causas de la falta de presentación de cuentas y las medidas adoptadas tanto por las propias entidades como por las diputaciones y por el Consejo Comarcal del Bierzo en los casos examinados.

La fiscalización se extiende a 32 municipios de 8 provincias con incumplimientos reiterados. La relación contempla, por una parte, los 28 ayuntamientos con más de 10 cuentas sin rendir en el periodo 2003-2020, entre las cuales se encuentran las de los 5 últimos ejercicios (2016-2020). Por otra parte, incluye los 4 municipios mayores de 1.000 habitantes sin rendir en el último lustro. Ambos grupos de entidades sumaban, a fecha de 31 octubre de 2022, 410 cuentas generales sin rendir.

Las provincias de Zamora, Ávila y Salamanca concentran el mayor número de municipios de esta relación, con 11, 7 y 5 ayuntamientos, respectivamente. De los cuatro municipios mayores de 1.000 habitantes, tres pertenecen a León (Cacabelos, Matallana de Torío y La Pola de Gordón) y uno a Segovia (Navas de Oro).

Según lo manifestado por los ayuntamientos, las causas que motivan la falta de rendición de cuentas, guardan relación, fundamentalmente, con los siguientes factores: falta de medios personales y retraso en la llevanza de la contabilidad (59% de los ayuntamientos); Y falta de medios informáticos y problemas con la generación de los ficheros de la cuenta general derivados de la aplicación contable del ayuntamiento (28%).

En cuanto a las iniciativas adoptadas para solucionar los problemas que afectan a la rendición de cuentas, un 46% de los municipios (19) han optado por implementar medidas internas; un 12% (5 municipios) han solicitado asistencia a su diputación; y un 10% (4 municipios) recurrirá a empresas externas.

La mayoría de los ayuntamientos fiscalizados, con márgenes temporales diversos, asumieron el compromiso de rendir las cuentas pendientes. Dos ayuntamientos no contestaron, dos expresaron alguna limitación y uno no comprometió plazo.

Durante el desarrollo de los trabajos de campo se ha constatado un incremento significativo en la rendición de cuentas de algunos de los ayuntamientos fiscalizados. En el período comprendido entre el 31 de octubre de 2022 y el 24 de abril de 2024 fueron rendidas 41 cuentas por diez ayuntamientos.



Destacan los resultados obtenidos en la provincia de Zamora, donde los Ayuntamientos de Olmillos de Castro, Perilla de Castro y Santa Eufemia del Barco han rendido seis ejercicios cada uno. El Ayuntamiento de Trefacio (también en Zamora) y el de La Pola de Gordón (en León) rindieron 5 ejercicios.

Las provincias de Segovia y Soria presentan igualmente resultados positivos: los Ayuntamientos de Basardilla y Salduero, respectivamente, con 4 ejercicios rendidos. En Salamanca, los Ayuntamientos de Encina de San Silvestre y Gejuelo del Barro, presentaron 2 ejercicios cada uno. Por último, en León, Crémenes rindió 1 ejercicio.

Se ha comprobado que 11 de los 32 ayuntamientos fiscalizados, durante el desarrollo de los trabajos de campo, rindieron alguna de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, los cuales se encuentran fuera del alcance temporal de esta fiscalización.

**Recomendaciones.** El Consejo de Cuentas insiste en tres recomendaciones. En primer lugar, las entidades locales afectadas y de forma particular sus órganos de gobierno deberían adoptar las medidas necesarias para aprobar y rendir sus cuentas, dentro de los plazos legales. El Pleno de la Corporación debería intensificar sus acciones de control respecto al puntual cumplimiento de los plazos relacionados con el ciclo presupuestario y contable.

Por otra parte, las ocho diputaciones y la Comarca del Bierzo a las que pertenecen los 32 ayuntamientos más incumplidores, deberían acometer medidas de seguimiento específicas incrementando su nivel asistencial.

Por último, la Administración autonómica debería revisar las autorizaciones de acumulaciones actualmente vigentes conferidas a los funcionarios de habilitación nacional en aquellos supuestos, en los que la entidad principal o el ayuntamiento acumulado, dejen de rendir las cuentas de más de un ejercicio o incurran en incumplimientos del ciclo presupuestario.

El Consejo de Cuentas viene realizando esfuerzos para lograr un mayor nivel de rendición de cuentas. A tal fin desde esta Institución se han intensificado los esfuerzos orientados a dicho propósito, que refuerzan los que ya se venía realizando en ejercicios anteriores dirigidos a impulsar la rendición de cuentas por las entidades locales y que esta se produzca dentro del plazo legalmente establecido.